

Argentina

También en la cultura se procrea un terrorismo propio

por Gregorio SELSER

Entre las innovaciones del Ministerio de Cultura y Educación tendientes a implantar un nuevo orden en mancuerna con el que desde el Ministerio de Economía se viene imponiendo a todo el país desde marzo de 1976, fue creada la Comisión Orientadora de Medios Educativos (CODME), a la que se le asignó las funciones de supervisión, calificación y recomendación de los textos y otros materiales didácticos que se emplean en la enseñanza secundaria.

El flamante organismo, integrado por siete docentes pertenecientes a la Dirección Nacional de Enseñanza Media y a la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, ya ha cometido barrabasadas suficientes como para justificar las reservas y prevenciones que esta clase de engendros despierta. La mera descripción de sus funciones alerta sobre su naturaleza inquisitorial, represiva y en una palabra, censora. Y en la Argentina, en materia de censura, sobre todo la que se implanta cuando los militares y la Iglesia tienen la manija del poder, las historias de su cometido podrían llenar un grueso tomo de torpezas, estupideces, barbaridades, ignorancia asnal, prepotencia, moralina de parroquia de curas franquistas y, en suma, una retahíla de historias de sandeces por lo general desopilantes y, habida cuenta de nuestra tradición cultural, absolutamente denigrantes.

LOS QUE MANDAN QUE LEER

El CODME ya ha emitido nóminas de libros. Recomendando el título del libro de Robert Arlt, *Los siete*

locos, los profesores circulan el chiste de que sus miembros son *Los siete cretinos*. Pero dos de ellos ya han renunciado, alegando *ex post facto* que sus cargos eran incompatibles con las funciones de asesoramiento que desempeñan en editoriales que editan libros de texto para la secundaria. Con este traspié inicial se inauguraron como censores de libros de historia argentina. Para quitarse por anticipado la vituperable fama de torquemadas, recurrieron a una treta de sacristía preconiliar: ellos no prohibirán nada, no señor; simplemente dirán cuáles son los libros que sí deben leerse. No obligarán su lectura, no señor, pero las obras que ellos, los siete cretinos, escojan, podrán ostentar impresa la leyenda: "De uso recomendado por la Secretaría de Educación".

Como lo observó *La Prensa* (1), la treta es un "espaldarazo que tendrá efectos prácticos equivalentes al de la obligatoriedad. *La Nación*, otro diario conservador que tiene más de 110 años de antigüedad, censuró con severidad la instalación del COMDE. Entre sus argumentos figuraron los siguientes: (2)

"La comisión seguramente tendrá en cuenta, por sobre todo, en las obras históricas y humanísticas en general las orientaciones políticas e ideológicas. Con lo cual, quizá por detalles menores, se podrán invalidar textos excelentes desde el punto de vista editorial o didáctico, y además esas orientaciones políticas o ideológicas pasarán siempre por la óptica particular de las autoridades de turno en el Ministerio.

"Es difícil suponer —vista la integración que acaba de publicarse— (la de los nombres de *Los siete cretinos*) que tengan cabida opiniones de las voces más altas del país en asuntos científicos, históricos, artísticos o literarios. Cabe suponer en cambio cuántas podrán ser las discrepancias y las suspicacias que habrán de originarse en una selección de poesías o de novelística contemporánea y en los comentarios respectivos. En cambio, la 'recomendación' comprometerá al Ministerio en punto al contenido integral de obras de matemáticas, de física, de química, de geografía, e implicará, como derivación necesaria, también una aprobación del estilo, de la armazón didáctica del texto, hasta de su presentación material."

ETICA DE FENICIOS

La Nación predijo algo que no tardaría en comprobarse: la colusión inevitable entre los censores y los autores de libros "recomendados", o, peor aún, las concomitancias fenicias entre los dictaminadores y las editoriales de textos de enseñanza:

"Queda algo todavía, y no es poco: son numerosos los educadores —profesores, directores, inspectores— que, a la vez, y como debe ser, son autores de textos de estudio y de consulta. Otros pueden ser consultores o asesores de las editoriales respectivas. Siempre ha ocurrido eso y hay figuras brillantes, orgullo del país, que han brindado a la juventud argentina, desde principios de siglo, la oportunidad de no depender de autores extranjeros para el estudio en todos los niveles de la enseñanza y en todos los campos del saber, lo cual dio a nuestra patria una posición privilegiada en América Latina.

"Ahora, empero, se dará ocasión a toda clase de problemas éticos y de incompatibilidades. Amistades, relaciones, cargos, funciones, acusaciones veladas o no, vinculaciones entre unos y otros docentes, todo entrará en juego en un torrente de susceptibilidades y de rencillas que a nadie beneficiará y terminará, probablemente, como es de rigor, con el alejamiento de este mundo editorial de las mejores personalidades y de los más honestos y capaces. Pues estos autores preferirán resignar sus legítimas ambiciones antes que arriesgar la entrada en un campo donde nunca se sabrá bien cuál es el límite exacto entre el bien y el mal.

"El Ministerio, tarde o temprano —seguramente muy pronto— pretenderá perfeccionar todo esto mediante más reglamentaciones, a las cuales seguirán en seguida otras nuevas. Y como corolario tendremos, en breve lapso, una enseñanza reducida a textos prácticamente oficiales en medio de una maraña de disposiciones y en un mar de sospechas, de críticas y de discusiones. En ocasiones, cuesta comprender por qué el actual Ministerio de Cultura y Educación elige, innecesariamente, caminos tan complicados y tan dañosos para la enseñanza y, sobre todo, para sí mismo."

MANCEBIAS CONFESIONALES

Con independencia de la certitud de junio del editorial de *La Nación*, éste adolece de una carencia puntual: la omisión de la principal de las razones ocultas detrás de la creación de la CODME: el afán de control confesional de la educación y la cultura por parte del sector tradicionalmente más reaccionario de la Iglesia oficial. ¿Qué mejor ubicación que un Santo Oficio con fachada laica? ¿Quién imputará algo inmoral a esa aparcería entre funcionarios en apariencia autónomos y ciertas editoriales que la Iglesia controla directa o indirectamente y que por casualidad nomás son las que a su vez dominan el negociado de los libros de texto de primaria y secundaria?

La Iglesia oficial está presente en todas las maniobras y posiciones del actual ministro de Cultura y Educación. La Liga Argentina de Cultura Laica, para la cual es lo mismo "comunismo, fascismo, franquismo, nazismo, peronismo" (lo cual al menos prueba que sus argumentos no coinciden con la "subversión" ni el "terrorismo"), acaba de denunciar, en un documento en el que se refiere al "cromograma de actividades" de aquel Ministerio, que considerará a la actividad docente carácter "misional" implicará que "nuevamente tendremos misiones y misioneros, y esta vez no serán jesuitas, sino laicos".

PEDAGOGIA E HIPOCRESIA

En la glosa que de ese documento realiza **La Prensa**,⁽³⁾ se destaca que la función de los educadores quedaría limitada "a la simple trasmisión de conocimientos y principios, y en este caso a los que atañen a la civilización occidental y cristiana, olvidando que su deber es conducir el aprendizaje promoviendo la participación de los alumnos en su propia formación y estimulando su capacidad creadora, crítica y reflexiva. Desde este punto de vista, el 'cronograma' oficial se apartaría de las más avanzadas exigencias en materia pedagógica y se prestaría, por su ambigüedad, a facilitar cualquier forma de prédica totalitaria", porque bastaría "solamente enmendar en su texto lo de moral católica y colocar la soviética, como en otro tiempo se colocó la justicialista" (sic).

Como el "cronograma" menciona "estilo de vida argentino, basado en una concepción cristiana y de la dinámica que requiere la sociedad actual", la mencionada entidad laica afirma que los principios que definen el "estilo de vida de los argentinos" están reflejados en la Constitución Nacional y de paso recuerda que "entre los primeros 53 firmantes de la Declaración de Derechos Humanos en 1948, se halla la República Argentina, que se adelantó casi un siglo al incorporar los derechos humanos en la Carta Magna de 1853 y que hoy un grupo de fanáticos pretende olvidar".

Lo de fanáticos apunta a los obispos integristas y a los "papas negros" de la enseñanza, como el padre Septimio Walsh: "En forma subrepticia se pretende introducir la enseñanza religiosa en la escuela primaria" —sostiene la Liga. A su vez, **La Prensa** afirma que esta aseveración "concuera con las opiniones que originó en su momento, la decisión de las autoridades educativas de incorporar la asignatura 'Formación Moral y Cívica' en los programas del ciclo secundario"; resoluciones y medidas "dictadas en forma aislada y que hemos señalado en comentarios anteriores, confirman esa presunción, agravada por la circunstancia de que tal propósito no se manifiesta en los programas de gobierno ni en las declaraciones de los funcionarios".

¿Es que alguna vez jugaron con cartas limpias en la enseñanza?

- 1 "Panorama educacional. Enigmas bibliográficos", por Observador, en **La Prensa**, Buenos Aires, 21 de octubre de 1980, p. 1.
- 2 "Los textos 'recomendados'", editorial de **La Nación**, Buenos Aires, 7 de octubre de 1980, página 8.
- 3 "La Libertad de conciencia", editorial de **La Prensa**, Buenos Aires, 24 de octubre de 1980, p. 10.